

LISTADO DE SUBSANACIONES

02/10/2023

1

PROVINCIA	CUERPC	NIF	APELLIDOS, NOMBRE	SUBSANACIÓN
SALAMANCA	0593	***3486**	CARPIO HERNANDEZ, PABLO	DEBE ACREDITAR LA FORMACIÓN Y CAPACIDAD DE TUTELA EN LAS INVESTIGACIONES PROPIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS CONFORME LA BASE 2.2.2. DE LA CONVOCATORIA: TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER O CERTIFICACIÓN SUPLETORIA EN VIGOR, O CERTIFICACIÓN ACADÉMICA CON TODAS LAS ASIGNATURAS SUPERADAS JUNTO AL PAGO DE TASAS PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER. ---- NO APORTA
SALAMANCA	0593	***6827**	COLLINS COBOS, JULIA MARIA	DEBE ACREDITAR LA FORMACIÓN Y CAPACIDAD DE TUTELA EN LAS INVESTIGACIONES PROPIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS CONFORME LA BASE 2.2.2. DE LA CONVOCATORIA. ---- NO APORTA
SALAMANCA	0593	***1177**	CORCOLES LOPEZ, ESTELA	DEBE ACREDITAR LA FORMACIÓN Y CAPACIDAD DE TUTELA EN LAS INVESTIGACIONES PROPIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS CONFORME LA BASE 2.2.2. ---- NO APORTA
SALAMANCA	0593	***2180**	DADIN DOMINGUEZ, CARLOS	DEBE ACREDITAR LA FORMACIÓN Y CAPACIDAD DE TUTELA EN LAS INVESTIGACIONES PROPIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS CONFORME LA BASE 2.2.2. DE LA CONVOCATORIA: HOMOLOGACIÓN POR EL MEC O UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DEL MÁSTER DISTINTO AL REQUERIDO PARA EL INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE REALIZADO EN EL EXTRANJERO. --- - NO APORTA
SALAMANCA	0593	***0362**	FERNANDEZ ALVAREZ, CLAUDIA	DEBE APORTAR DOCUMENTO 1.
SALAMANCA	0593	***6092**	GALVEZ CASERO, BARBARA	DEBE ACREDITAR LA FORMACIÓN Y CAPACIDAD DE TUTELA EN LAS INVESTIGACIONES PROPIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS CONFORME LA BASE 2.2.2. DE LA CONVOCATORIA. ---- NO APORTA
SALAMANCA	0593	***0957**	LOPEZ FUERTES, CAROLINA	DEBE ACREDITAR LA FORMACIÓN Y CAPACIDAD DE TUTELA EN LAS INVESTIGACIONES PROPIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS CONFORME LA BASE 2.2.2. DE LA CONVOCATORIA. ---- NO APORTA
SALAMANCA	0593	***6249**	MAÑAS TORRES, MARIA DEL MAR	DEBE APORTAR UNO DE LOS TÍTULOS REQUERIDOS EN EL APARTADO 2.2.1 PARA LA ESPECIALIDAD DE FLAUTA TRAVESERA.- -- SUBSANA
SALAMANCA	0593	***6402**	RODRIGUEZ CARO, DULCE Mª DEL CAR	DEBE ACREDITAR LA FORMACIÓN Y CAPACIDAD DE TUTELA EN LAS INVESTIGACIONES PROPIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS RECOGIDA EN EL APARTADO 2.2.2. DE LA CONVOCATORIA. ---- NO APORTA